



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N°1.531
LITUECHE, 12 de septiembre de 2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de crear la dotación año 2025 de la Dirección de Salud.
- La ley 19.378 sus artículos 10 y 11 en donde establece los mecanismos técnicos para crear las dotaciones APS.
- El acuerdo de concejo el día 11 de septiembre del 2025 / ACUERDO 151/24, en donde se aprobó la dotación de recursos humanos APS año 2025.
- El cumplimiento de los planes y programas del Ministerio de Salud.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 24 de enero de 2024 que delega la subrogancia al cargo de Unidad de Control.

DECRETO:

1.- Apruébese la dotación año 2025 de Recursos Humanos para la Dirección de Salud año 2025;

DOTACIÓN AÑO 2025 C

DISAM

CARGO	HORAS
01 DIRECTOR	44
01 ADMINISTRATIVO	44
03 TECNICOS ADMINISTRATIVOS	132

POSTAS RURALES PLANTA

CARGO	HORAS
01 ENFERMERA	44
01 ODONTOLOGO	44
01 MATRON	44
01 KINESIOLOGO	33
01 TECNICO DENTAL	44
03 TENS	132
04 CHOFERES	176
03 AUXILIARES	88
TOTAL	825 horas





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal y servicio de salud O'Higgins para su conocimiento y su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



RAE/LUS/PVV/GRV/all
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo Oficina
- Oficina de partes
- Archivo Saper

